

DECRETO PRESIDENCIAL N° 24334
GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que el Dr. Reynaldo Peters Arzabe, Ministro de Trabajo, debe ausentarse del país por razones de salud, del 9 al 24 de julio del año en curso.

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, es necesario designar al Ministro suplente para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

D E C R E T A:

ARTICULO ÚNICO.Desígnase Ministro suplente de Trabajo al Dr. JORGE ESPAÑA SMITH, Secretario Nacional de Trabajo, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis años.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, José Guillermo Justiniano Sandoval.